



CHACRAS DE CORIA, 10 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0008979/2019, en el cual corre agregada la Resolución Nº 282/2019-C.D., en la que se designa al señor Andrés Eduardo RIQUELME en un cargo de Ayudante de Segunda Categoría, interino, dedicación simple, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para el dictado del espacio curricular "Enología I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el número de legajo del interesado no coincide con el registrado en la Resolución Nº 6/2020-D. por medio de la cual se dispuso la efectiva prestación de servicios por parte del referido agente.

Que a fs. 56-57 corre agregado el informe de Secretaría Académica por medio del cual se solicita su designación, en el que se habría originado el citado error.

Que el mismo error se registra en la Resolución Nº 282/2019-C.D., por medio de la cual se designó al referido agente en el cargo de referencia.

Que, por lo tanto, corresponde enmendar la Resolución Nº 6/2020-D. solo en lo referido al número de legajo del señor Andrés Eduardo RIQUELME.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en todo el texto de la Resolución Nº 6/2020-D. el número de legajo del señor Andrés Eduardo RIQUELME, manteniendo invariable el contenido sustancial de la misma, de manera que:

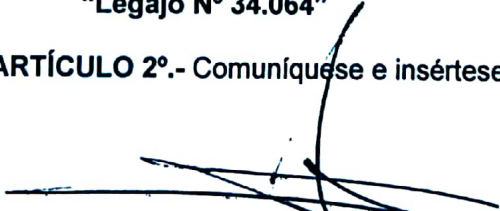
Donde dice:

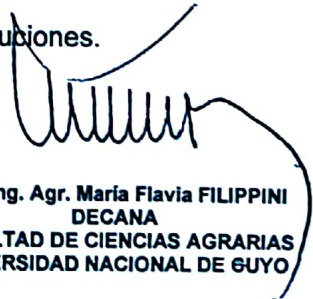
"Legajo Nº 34.074"

Debe decir:

"Legajo Nº 34.064"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 137

MFR